

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL-FAMILIA-LABORAL

JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH
Magistrado Sustanciador

AUTO FAMILIA

7 de noviembre de 2019

RAD: 44-430-31-84-001-2017-00011-01. Proceso Designación Guardador – suspensión de la patria potestad promovido por **NELBIS ESTHER PADILLA CARDONA** contra **DAMARIS MONTIEL IPUANA**.

En atención al recurso de apelación interpuesto por la Procuradora Judicial en asuntos de Familia contra la sentencia proferida por el Juzgado Promiscuo de Familia de Maicao, La Guajira, dentro del proceso de Designación Guardador – suspensión de la patria potestad de la referencia, procede el suscrito a resolver los siguientes asuntos:

1. Admisión del recurso de apelación conforme a los requisitos establecidos en el artículo 325 del C. G. del P.
2. Fijación de fecha para audiencia de alegaciones y fallo, en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 001 de 22 de Octubre de 2014, reglamentario del trámite de los procesos civiles, laborales y de familia que se tramitan ante esta Sala de Decisión.

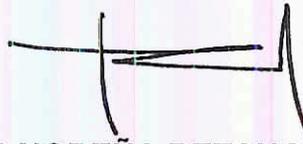
En vista de lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO: Dar trámite al recurso de apelación interpuesto por la Procuradora Judicial en asuntos de Familia contra la sentencia proferida por el Juzgado Promiscuo de Familia de Maicao, La Guajira.

SEGUNDO: Fijar la fecha de audiencia de alegaciones y fallo, para el 20 de noviembre de 2019, señálese la hora de las cinco (05:00) de la tarde, Sala de audiencias Tipo B, ubicada en el tercer piso del Palacio de Justicia de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



**JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH.
MAGISTRADO.**